

DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE

Teniendo en cuenta el reglamento estudiantil en el capítulo VIII, nuestros estudiantes, así como tienen derecho también tienen unos deberes. Algunos de ellos son:

- a. Recibir un trato respetuoso por parte de las directivas, profesores y compañeros
- b. Acceder a todas las fuentes de información científica y tecnológica dispuestas por la institución para su servicio
- c. Elegir y ser elegido para participar en las posiciones que le correspondan en los órganos directivos y asesores de la Institución, de conformidad con las normas generales de la Educación Superior, los Estatutos de La Fundación Tecnológica Autónoma del Pacífico.
- d. Recibir los servicios de bienestar que la institución ofrece de acuerdo con las posibilidades físicas y financieras y los reglamentos que se establezcan para regular su funcionamiento
- e. Presentar por escrito sus solicitudes, reclamos de orden académico y disciplinario, siguiendo siempre el conducto regular.
- f. Conocer previamente y cursar el programa de formación previsto y utilizar los recursos que la institución ofrece.
- g. Renovar la matrícula como estudiante dentro de las fechas previstas en el calendario académico, de no mediar una cualquiera de las causales por las que se pierde la calidad de estudiante
- h. Hacer uso de la posibilidad de traslados y reintegros de acuerdo con el presente reglamento
- i. Conocer oportunamente el resultado de sus evaluaciones académicas.
- j. En caso de sanción, ser oído previamente en descargos y tener la oportunidad de interponer los recursos previstos en el presente reglamento
- k. Respetársele el libre desarrollo de su personalidad y libre expresión, siempre y cuando, con ello no se vulneren los derechos de cualquier otro miembro de la comunidad estudiantil.
- l. Abstenerse de ejercer actos de discriminación política, sexual, racial, religiosa y de otra índole.
- m. Ajustar su conducta a las normas de la moral, la cultura y la ética profesional.
- n. Respetar los derechos de todos los miembros de la comunidad institucional
- o. Cuidar con esmero los equipos, muebles, materiales y edificaciones que están a su servicio y responsabilizarse de los daños que ocasione.
- p. Representare dignamente a la institución, y responsabilizarse de su comportamiento en los eventos para los cuales sea designado.
- q. Asistir y participar en las actividades académicas que integren el currículo de su formación profesional

DERECHOS PECUNIARIOS AÑO 2022

CONCEPTO	VALOR
MATRICULA SEMESTRE	\$1.685.518
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	\$18.527
INSCRIPCIÓN	\$64.606
CONSTANCIAS DE ESTUDIO	\$11.479

CERTIFICADOS DE ESTUDIO (Por Semestre)	\$11.479
DUPLICADO DE CARNÉ	\$9.625
DUPLICADO DE PAZ Y SALVO FINANCIERO	\$9.625
MODIFICACIÓN DE HORARIO	\$24.132
CANCELACIÓN DE ASIGNATURA	\$24.132
SUPLETORIOS	\$74.945
HABILITACIONES	\$83.287
EXAMEN DE SUFICIENCIA	\$156.780
VALIDACIONES	\$112.382
CURSO DE VERANO (Valor mínimo)	\$279.174
DERECHOS DE GRADO	\$365.820
OPCIÓN DE GRADO	\$1.407.351

TRANSFERENCIAS, TRASLADOS Y REINGRESOS

Transferencia: es el derecho que se tiene para acreditar en una institución de educación superior las asignaturas cursadas y aprobadas en otra institución debidamente aprobada.

Algunos criterios para realizar una transferencia son (ver Reglamento Estudiantil):

- Quando la asignatura haya sido aprobada con nota superior o igual a tres puntos tres (3.3)
- Quando la asignatura objeto de transferencia tenga el mismo número de créditos e intensidad horaria acorde al plan académico de nuestra institución.
- Quando el contenido de la asignatura objeto de la transferencia sea similar en un porcentaje superior al 75% acorde al contenido programático de la asignatura de nuestra institución

Para solicitar la transferencia debe ser por escrito y debidamente justificada ante el Consejo Académico y deberá ir acompañada por:

- Formulario de inscripción debidamente diligenciado
- Recibo de pago de los derechos de estudio de transferencia
- Certificados originales expedidos por la institución de procedencia, donde se incluya la totalidad de las asignaturas cursadas, número de créditos, calificación e intensidad horaria respectiva.
- Contenidos programáticos de las asignaturas objeto de la transferencia cuando la institución lo requiera
- Certificado de buena conducta, expedida por la institución de procedencia.

Traslado: es el paso de interno dentro de la misma institución de un estudiante de un programa académico a otro, con el consecuente reconocimiento de las asignaturas cursadas y aprobadas que sean equivalentes en ambos programas. Los requisitos para solicitar el traslado son:

- Tener un promedio aritmético general igual o superior a tres punto tres (3.3)
- No encontrarse en el momento de solicitar el traslado bajo sanción disciplinaria
- Cumplir con los demás requisitos que exija el plan de estudios al cual se traslada

- d. Presentar la solicitud en las fechas establecidas por el Comité de Admisiones

Reingresos: autorización otorgada por el Consejo Académico a un estudiante, para que continúe regularmente los estudios en la institución, al no haber hecho uso del derecho de renovación de la matrícula en el semestre o semestres anteriores. El estudiante reingresado deberá acogerse al plan de estudios vigente en el momento de la aceptación.

ARTICULO 61. CALIFICACIÓN. Se entiende por calificación el valor numérico que la institución da a la evaluación de una asignatura mediante una prueba. En la Fundación Tecnológica Autónoma del Pacífico –UTAP- la calificación tiene los siguientes porcentajes:

Primer Parcial	Segundo Parcial	Examen Final
30 %	30%	40%

¿Sabes que es un crédito académico?

Se le llama crédito académico a la “unidad que mide el tiempo de actividad académica del estudiante en función de las competencias profesionales y académicas que se espera que el programa desarrolle. El crédito académico equivale a 48 horas totales de trabajo del estudiante, incluidas las horas académicas con acompañamiento docente y las demás horas que deba emplear en actividades independientes de estudio” MEN.

Si estas interesado en adicionar créditos académicos deberás tener un promedio académico igual o superior a cuatro punto cero (4.0)

Teniendo en cuenta el Reglamento Estudiantil en el artículo 38 “el máximo número de asignaturas que puede registrar el estudiante regular en nivelación, en un periodo académico y dentro de un programa está determinado por el número máximo de (16) dieciséis créditos académicos” y el mínimo de créditos académicos que podrás matricular será de (10) diez créditos, para esto tendrá que contar con la aprobación del consejo académico.

Requisitos de Grado

Una vez que hayas culminado la totalidad de tu plan de estudios satisfactoriamente, el paso a seguir es graduarte. Los requisitos y requerimientos de grado que debes cumplir son los siguientes:

- Haber cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas exigidas por el plan de estudios respectivos
- Haber aprobado la opción de grado, reglamentado por el centro de investigaciones CITAP
- Estar a paz y salvo por todo concepto ante la institución
- Acreditar el requisito de taller obligatorio expedido por Bienestar Institucional
- Suficiencia en el inglés, certificada en nivel A2 por una institución de educación superior o instituto certificador para quienes ingresaron a partir del primer semestre académico del 2017 en los programas técnicos profesionales o tecnológicos, reglamentado por el centro de idiomas.
- Haber presentado el examen de calidad de la educación superior

- g. Haber diligenciado la información institucional del departamento de egresados y del observatorio laboral del Ministerio de Educación Nacional.

Los documentos que debe adjuntar son:

- a. Fotocopia de la cédula de ciudadanía, (colombianos mayores de edad) o fotocopia de la cédula de extranjería (extranjeros de cualquier nacionalidad)
- b. Paz y salvo por todo concepto
- c. Recibo de pago de los derechos de grado expedido por la tesorería

Servicios de Apoyo

Para la Fundación Tecnológica Autónoma del Pacífico –UTAP- es muy importante tu bienestar, es por esto que durante tu estadía contarás con los siguientes acompañamiento y servicios:

- Acompañamiento familiar
- Asesoría complementaria en lectura y escritura
- Asesoría complementaria en matemáticas
- Acompañamiento psicológico
- Acompañamiento a hijos
- Centro de acondicionamiento físico
- Servicio de odontología preventiva
- Consejería de pareja